

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.710 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Horacio Abab Cumbicos, don Sidi Belkacem Ait Brahime, don Abdoulaye “Banesto”, don Abou Ba, don Carlos Cerdeño Delgado, don Manuel Chueca González, don Giliberto de Jesús Peguero, don Enrique del Pliego Toscano, don Samba Dieng, don Samba Diop, don Gil Felipe Estévez Alfonso, don José Luis Zapatero Menchero, don Ali Zarouk, don Sountougoumba Magassa, don Carlos Xavier Galán Durán, don Carlos Emilio Figueroa Cepeda, don Sergio Galán Durán, doña Noelia Galán Durán, don Miguel Quishpi Paucar y don Nourdin Siddiki, contra “Encofrados El Cabrero, Sociedad Limitada”, “Ascan Empresa Constructora y Gestión, Sociedad Anónima”, y “Arpada, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Encofrados El Cabrero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 4 de diciembre de 2012, a las once horas,

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.033/12)